

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvasse proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 24 de marzo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticinco de Marzo de Dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001605274 por valor de \$204.328, a favor del presente asunto y de la demandante YANETH CECILIA PRIETO ROA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY está por la suma de \$20.554.130, conforme al auto de fecha 12 de febrero de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$20.554.130, se abonará la suma de \$204.328, correspondiente a los títulos judiciales descritos con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY a 18 de octubre de 2019 quedará por valor de \$20.349.802.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001605274 por valor de \$204.328, a la señora YANETH CECILIA PRIETO ROA (yapri02@hotmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

165134059eaab22fbdcf1424894dbe023c1356ad4948c36d3e90ce01db53017d

Documento generado en 25/03/2021 12:03:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>